

INTERESES
GENERALES
—
SUSCRIPCIONES
TRIMESTRE
UNA PESETA
EN
toda la Península.
PAGO ANTICIPADO.

El Noticiero de Soria.

Se publica los miércoles y sábados.

NOTICIAS
Y ANUNCIOS
—
REMITIDOS
A PRECIOS
convencionales.
La correspondencia al director,
11, Estudios, 11.

Miércoles.
17 DE JUNIO DE 1891.



Don Prudencio Ayllon y Soto

Falleció el día 16 de Junio de 1891
á los 74 años de edad.
—R. I. P.—

Su hermano, sobrinos, primos,
demás parientes y testamentarios,
Al participar á sus numerosos
amigos y relacionados tan sensible
pérdida, les suplican encomienden á Dios en sus oraciones el alma del finado, por cuya dispensada merced les quedarán agradecidos.
Soria 16 de Junio de 1891.

PESAS Y MEDIDAS

La *Gaceta* de 9 del actual publica un real decreto de interés para los Ayuntamientos y el comercio. Tienen los primeros reservados los servicios de alquiler de pesas y medidas y de almotacen ó repeso, y el señor Ministro de la Gobernación se ha creído en el deber de dictar reglas para el ejercicio de aquel derecho exclusivo y reforzar los ingresos con que por este concepto cuentan los Municipios.

El arbitrio de peso y medida, dice el preámbulo, no es una traba para la industria y comercio, sino, por el contrario, viene á ser una garantía para el comprador, evitando el fraude y el engaño á que hoy se presta el uso voluntario, segun la práctica ha demostrado.

La gestión del Municipio en la forma que se establece, lejos de ser embarazosa para el tráfico, lo facilita, amparando la

absoluta libertad del vendedor y comprador y haciendo desaparecer abusos en el mercado, á la par que mejora la contratación mediante un módico estipendio que regulariza y moraliza un ingreso de importancia para los Ayuntamientos.

Se autoriza á los Ayuntamientos para establecer un arbitrio sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir, y cuya tarifa determinarán los mismos Municipios con los asociados de la junta municipal, cuidando de que el adeudo por unidad pesada ó medida no exceda en caso alguno del 1 por 100 del valor que respecto de esa misma unidad represente el objeto trasferido.

Podrán los Municipios arrendar el arbitrio en pública subasta. Los comerciantes con tienda abierta tendrán el derecho de usar las pesas y medidas de su propiedad en las transacciones de objetos de su tráfico, sin pagar arbitrio, pero fuera de este caso, habrán de emplear las oficiales.

*Ista vorax fossa
clericorum continet ossa
Mecii et Lici
degentum semper amici.*

Esta fosa vorax contiene los huesos de los clérigos Mecio y Lico, que vivieron siempre amigos.

De tal manera se borró la memoria de Numancia en la edad media, que desde el siglo XII pasó como cosa corriente que su sitio correspondía á Zamora, hallándose así expresado en varias historias y documentos, y entre otros en la *Crónica general de España* del Rey Sábio. Esta opinión dejó de ser admitida ya en el siglo XVI, en que Zurita y Morales restituyeron á Garray la herencia de tan famosa ciudad; pero algunos zamoranos continuaron en el empeño de sostener el descubierto error, distinguiéndose en el inmediato siglo del Dr. Valcarcer (1), que para conseguir su fin se vió obligado á trastornar toda la geografía antigua y las más conocidas correspondencias de las ciudades modernas con las del tiempo de los romanos. El origen primero de esta equivocación se debió sin duda á la posición de Zamora junto al Duero, cuando al poco conocimiento de los escritores antiguos se reunía la ignorancia en que estaban los cristianos de León de la topografía del terreno de Soria, ocupado todavía por los moros; aunque otros sienten que debió haber dos Numancias,

(1) "Epítome iuris canonici., Dis. 96, capítulo 10.

fundadores, lo hace venir Echave (1) del eúscaro *Umanciá*, que significa *laguna*, por alusión á las que la rodeaban; y otras etimologías se hallarán reunidas en Tutor (7), que no merecen el honor de trasladarse por extravagantes. La historia de esta ínclita ciudad, en tiempo de la conquista de los romanos, es por el contrario tan sabida, que sería importuno copiarla en este lugar. Colocados los arévacos en el punto de más fácil comunicación entre las regiones del Ebro y del Duero, favorecidos por la espesura de sus bosques y lo ágrico de sus montañas, dotados de la pericia militar suficiente para aprovecharse de sus ventajas estratégicas, y fuertes arrojados cual pccos en la pelea, constituían con su independencia el más grave escollo que Roma pudiera encontrar, para extender su dominación en el centro de la Península desde sus naturales posiciones del Mediterráneo. Una y otra vez vencidas las temibles legiones consulares, se hacían tratados de paz, que eran rotos, cuando mejor convenia al Senado y al pueblo Romano, bajo el deshonoroso y acomodaticio pretexto de la razon de Estado, dando tiempo á encontrar un caudillo acostumbrado á disciplinar ejércitos, y arrasar las ciudades que eran llave y centro de la resistencia del enemigo.

Poco importa para el valor histórico de este trágico

(1) "Discurso sobre la antigüedad de la lengua cántabra., capítulo VIII, núm. 3"

(2) "Compendio historial., lib. 1, cap. 11.

Las defraudaciones del arbitrio serán castigadas por el Alcalde, y la penalidad consistirá en el pago de los derechos defraudados y una multa.

Desde el próximo año económico podrán los Ayuntamientos utilizar este arbitrio para nivelar sus presupuestos, si no lo estuviesen, ó si aun estándolo con arbitrios extraordinarios, renunciaren á su establecimiento.

Con este decreto, el Ministro de la Gobernación ha dado cumplimiento á un precepto de la última ley de presupuestos, y satisfecho al mismo tiempo los deseos expresados por muchos Municipios.

Ecos y Noticias.

Desde el domingo último nos hallamos en Soria en pleno verano, y como este es benigno, se puede vivir aquí desde ahora hasta fines de Octubre bastante mejor que en otras provincias en que la época actual se hace más insoportable.

Muchas suelen ser las familias que vienen á pasar la temporada actual al pais soriano y no les va mal ni mucho menos.

La vida aquí es más barata, relativamente, que en muchas otras poblaciones y los que quieren vivir con tranquilidad bien pueden venir á Soria.

La epidemia del sarampión casi puede decirse que ha terminado ya.

Una vez iniciado el buen tiempo se han agolpado desde el domingo último, las cuadrillas á la compra de los toros para las próximas Fiestas de San Juan disfrutando de lo agradable que en la gran Dehesa de Valonsadero se pasan las tardes.

Los que con *dinero* quieren divertirse, no lo pasan mal en Soria en la actual temporada.

Con grata satisfacción damos noticia de la mejoría que en su indisposición, viene experimentando estos días, la apreciable y simpática Sra. D.^a Mercedes Delgado de Istariz, por cuya salud puede decirse que todo Soria se viene interesando.

Ha sido nombrado Juez municipal de Soria, el jóven abogado D. Fernando Tercero, al cual felicitamos por su nombramiento.

Las oraciones sagradas que en estos pasados días ha pronunciado nuestro ilustrado paisano Fr. Conrado Muñoz Saenz, han sido modelo de bien decir, elocuencia, sentimiento y ciencia profunda.

Nos es muy grato decir que el jóven Agustiniiano, sea honra y gloria de los hijos de la provincia.

La apreciable joven soriana Srta. doña Francisca Muñoz y Sienes, que por su horfandad y estremada aplicación mereció

se la pensionara por la Excm. Diputación provincial en el presente año económico al objeto de que pudiera continuar sus estudios al piano en la Escuela Nacional de música y declamación, de que es alumna muy aprovechada, ha obtenido la nota de sobresaliente en 6.^o año de piano en los exámenes de prueba de curso verificados el día 5 del presente mes de Junio: para conseguir el título de Profesora solo le falta un año, y es lamentable que careciendo de recursos para vivir en Madrid donde reside con su propia madre viuda de nuestro malogrado é inolvidable amigo D. Gerardo Muñoz, se vea en el caso de no poder la expresada jóven terminar su brillante carrera, faltándola el apoyo de nuestra Excm. Diputación, que según parece suprimió las pensiones para el venidero año económico.

Segun la prensa lo dice, en los meses últimos de Abril y Mayo, se han fugado del hogar paterno en España unos 150 jóvenes de ambos sexos.

De continuar así, debería añadirse á la estadística general una nueva partida.

La de las fugas.

Despues de penosa enfermedad, ha fallecido el martes último D. Prudencio Ayllón y Soto á la avanzada edad de 74 años.

Era muy apreciado de sus convecinos por su honradez y bondad y hombre á

suceso si quedó algun escuálido habitante ó misero prisionero para ornar el sangriento triunfo del vencedor despiadado; pero no deja de ofrecer interés averiguar si Numancia fué reconstruida por los pueblos confinantes á quienes se repartió su territorio. Estrabon, Mela (1), Plinio, Ptolomeo, el *Itinerario de Antonino* y el anónimo de Rávena (2), nombran á Numancia como existente, y seria muy extraño que, entre tantos autores, á ninguno se ocurriese expresar que estaba destruida, y más extraño aun que figurase como mansión en el *Itinerario* un sitio de famosos recuerdos, pero de ningun descanso ni provisión para los caminantes. Creo por esto que Numancia subsistió despues de la caída del Imperio del Occidente, y con toda probabilidad hasta la entrada de los árabes en España, confirmando este aserto el gran número de medallas imperiales de todas épocas, que en sólo dos dias he recogido de los vecinos de Garray, encontradas por ellos en la cumbre del Castro.

Desaparece el nombre de Numancia durante la dominación musulmática, y en los primeros tiempos de la reconquista se ve citado el del moderno Garray, señalándolo unas veces como límite y otras tomando disposiciones para probarlo (3), señal de que tendria una existencia

(1) "De situ orbis", lib. II, cap. 6.

(2) "Cosmographia", lib. IV, cap. 43.

(3) LOPERRAEZ, t. III, pág. 4 á 10.

anterior. El nombre de Garray se quiere que signifique *los quemados* por Cortés (1), que lo interpreta en hebreo, y por Erro (2), que con mayores visos de acierto lo trae del vasconce; pero es lo cierto que antes se escribía *Garrahe* y *Garrafe*, y que con este origen no es posible aplicarle las etimologías anteriores. Por otra parte, pueblos llamados de esta última manera se encuentran en Cataluña y en Leon, lo que hace creer que su denominación comun provenga de alguna palabra de origen latino, de que no se encuentra rastro más que en la raíz de nuestro adjetivo *garrafal*, ó en *garrafossus*, que significaba en la baja latinidad una zanja ó acequia (3). Nada más se sabe de Garray, sino que en siglo XIII se edificó en la falda del cerro de Numancia la ermita de los santos mártires Nereo, Aquileo, Pancracio y Domitila, atestigüalo la inscripción número 6, copiada tambien por el P. Florez (4) y Loperraez (5), en la que se lee: *Anno Domini mcccxxxvi*.

La otra inscripción que se halla como la anterior en los muros de la ermita, bastante mal copiada en la apreciable historia de este erudito autor, pertenece por su carácter á la misma época, y dice:

(1) "Dicc. geog.", t. III, pág. 232.

(2) "Alf. prim.", cap. 17, nota.

(3) DUCANGE, "Glossarium mediae et infimae latinitatis."

(4) MENDEZ, "Vida del P. Florez," 349.

(5) "Hist. del Ob. de Osma," t. II, pág. 266.

quien siempre se le vió en el taller del trabajador, siendo entendido bronquista, único en esta capital desde larga fecha.

La redacción de *El Noticiero* se asocia al dolor que la familia del Sr. Ayllón, experimenta por pérdida tan sensible.

Hoy á las 9 de la mañana tendrá lugar el sepelio y no dudamos que asistirán á él los muchos amigos del finado.— D. E. P.

Han sido aprobados en los ejercicios de examen verificados en esta Dirección de Telégrafos D. Miguel Caivo Muñoz, como auxiliar permanente y D. Rufino García de Pablo como temporero del cuerpo de Telégrafos.

Ambos han ingresado en la escuela práctica.

Para el cargo de Fiscal municipal de esta ciudad ha vuelto á ser elegido el conocido abogado de este Colegio, D. Pedro Antonio Sanchez Malo, que hace ya algunos bienios lo venía desempeñando acertadamente.

Le felicitamos por su reelección.

No parece comprobada la noticia que dan algunos colegas de la Corte acerca de la permuta de sus respectivos destinos, entre los presidentes de las Audiencias de Soria y Lerma.

Por la Guardia Civil de Gómara, ha sido detenido y puesto á disposición de la autoridad judicial Luis Cubas Tutos que había causado con un instrumento punzante una herida de pronóstico grave, á Mariano Gandul Solaesa.

Los sembrados en esta provincia van retrasados por falta de calor.

El mercado paralizado y con precios sostenidos en expectación de la próxima cosecha.

Se halla próxima á terminar la limpia ó escarda de cereales, y continua con actividad la excava de garbanzos.

El precio del pan es el mismo que en la semana anterior.

El de las carnes tiende al alza por la escasez de reses, especialmente lanares siendo el siguiente: kilogramo de vaca 1,40 pesetas; id. de carnero, 1,90 id.; id. de cordero, 1,90 id.; id. de cerda, 1,61 id.

Juicios orales:

Para mañana está señalado uno por disparo y lesiones, siendo los procesados Anselmo Calavia y otros, del partido de Agreda: funcionarán como abogados defensores los Sres. Sanchez Malo y Lezcano y como procuradores Hercilla y Marco.

El viernes otro por delito de hurto contra Marcelino García del partido de Soria, siendo abogado defensor el Sr. Lezcano y procurador Aparicio.

El sábado otro por delito de injurias, siendo el procesado Cipriano Sabanza del partido de Agreda, cuya acusación está

á cargo del nuevo abogado en esta capital Sr. Escribano, siendo abogado el señor Sanchez Malo y procurador, Aparicio.

REMITIDO.

Sr. Director del "Noticiero de Soria..."

Muy Sr. nuestro: Agradeceremos á V. en el alma inserte las siguientes líneas en su apreciable periódico, por lo que le damos las gracias anticipadas.

De V. afectísimos S. S. Q. S. M. B.

Julián Blasco. Hilario Blasco Marín.

Hemos leído en "El Avisador Numantino", del día 14 del actual, un anuncio ja.... ja.... ja.... que vamos, desde que le vimos y leímos no hemos dejado de reírnos ja.... ja.... ja.... ve V? continuamos riendonos y no sabemos si podremos decir á V. lo que decir queremos si continuamos riendonos.

Los Sres. de Zuñiga, anuncian su sombrería, diciendo que los únicos que saben hacer sombreros en Soria son ellos ja.... ja.... ja.... ja.... maldita risa. ¿Quiere V. que después de veintitantos años de trabajar este ramo, resulta que no sabemos hacer sombreros?

Y aun hay más, que el Sr. Zuñiga padre estuvo haciendo sombreros de Pelote de los que gasta la gente del campo, en nuestra casa donde sirvió.

Lo que no sabemos es si su hijo habrá estado aprendiendo en París..... ó si en ese establecimiento habrá algún Espíritu Santo.

Manifestando al público que sabemos hacer sombreros y gorras que ponemos á disposición de nuestros amigos. Soportales del Collado 45, y frente á la Plazuela de San Esteban, Collado 70.—Julián Blasco.—Hilario Blasco Marín.

Feria y Fiestas de San Juan en Soria

los días 21 al 29 de Junio de 1891.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad teniendo en cuenta el lisonjero resultado que alcanzó dicha feria en el año anterior, primero de su restablecimiento, así como las indudables ventajas que con tales exposiciones se proporcionan á la agricultura, industria y comercio del país, tiene acordado que la del año actual, relacionada como está con las antiguas y renombradas fiestas de San Juan, tenga lugar en los días 21, 22, 23 y 24 del corriente mes.

Al mejor éxito de la misma esta Corporación municipal no ha de omitir medio alguno que redunde en beneficio de los feriantes, preparando á la vez en su obsequio variados festejos y la distribución de algunos premios en la forma que se detalla en el siguiente

PROGRAMA

Día 21. A las nueve de la mañana el estampido de bombas, morteros y el disparo de algunos voladores anunciarán el principio de la feria.

Día 22. Dianas por las músicas de esta capital en las primeras horas de la maña-

na y á las ocho de la misma en el punto y bajo las bases que oportunamente determinará la comisión de festejos, carreras de cintas, cuyo espectáculo será amenizado por la banda municipal.

Día 23 Sorprendente y divertido juego de cucañas á las cuatro de la tarde en el mismo punto en que tengan lugar las carreras del día anterior, y Baile público á las nueve de la noche en la plaza de la Constitución.

Día 24 A las once de la mañana y en el Salón de actos públicos de la casa Consistorial tendrá lugar el solemne acto de adjudicación de los premios.

Días del 25 al 29 Durante los mismos se celebrarán las tradicionales Fiestas de San Juan ó de la Madre de Dios con los variados espectáculos y festejos de años anteriores y algunos otros que la comisión prepare, haciéndose especial mención de la berbena que, con iluminación, fuegos artificiales y baile público, habrá de verificarse la noche del 27, si el tiempo lo permite, en los jardines del Espolon.

PREMIOS.

Vacuno.—Al mejor par de bueyes de labranza de 3 á 6 años, un premio de 50 pesetas.—Al mejor grupo de bueyes que exceda de 100 cabezas, uno de 25.—Al mejor grupo de vacas que exceda de 10 id. uno de 25.

Mular.—Al mejor par de mulas de labranza de 3 á 6 años, uno de 50 pesetas.—Al mejor par de mulas cerriles de 3 á 4 años, uno de 25.—A la mejor mula de 2 años, uno de 25.—Al mejor macho de 2 años, uno de 25.

Caballar.—Al mejor caballo de 4 á 6 años, un premio de 50 pesetas.—Al mejor potro ó potra de 2 á 4 años, uno de 25.

Ganado lanar.—Al mayor y mejor hato de ovejas ó carneros, uno de 25 pesetas.—Al mejor grupo de ovejas que no exceda de 20 cabezas, uno de 20.—Al mejor y mayor hato de corderos, uno de 20.

De cerda.—Al mayor y mejor hato de la tierra, uno de 25 pesetas.—Al id. id. de guarros, uno de 25.

Bicicletas Bicyclatas y Triciclos

DE LA CASA

RUDGE, CYCLE, COMPANY

La Fábrica más grande y más antigua del mundo.

VENTA Á PLAZOS

Unicos representantes en esta provincia,

SRES. LACUSSANT Y VICEN

Collado, Soria. —1—

¡¡PAN!!

Recomendamos con insistencia al público el nuevo despacho que de este artículo se ha establecido en los Soportales del Collado núm. 32

El aumento de ventas que todos los días se hace en el mismo es la mejor garantía de su buena elaboración y clase especial.

No compreis pan sin haberlo hecho antes en la panadería

FLOR DE NUMANCIA.

—3—

AVISOS Y ANUNCIOS.

"LA AZUCENA"
Confitería de Isidoro Gimeno
 COLLADO, 23, SORIA.

CHOCOLATE GIMENO

El mayor consumo que cada día se hace de este *chocolate* es mejor garantía de bondad y pureza.

Deseando corresponder al creciente favor que los consumidores me dispensan, he recibido una bonita colección de cromos, y a cada paquete acompañará uno de ellos.

Precios: 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. paquete de 460 gramos.

Se siguen haciendo por un precio muy módico tareas de encargo, y me permito recomendar á mis favorecedores no compren cacao sin ver antes las selectas clases que tiene esta casa.

-2-

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Lierrach.

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas, á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumores frets) y contra la obesidad (gordura)

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías
 Administración: Cortes, 276, Entresuelo, Barcelona

28

Maquinas Singer para Coser.



Las que han obtenido los premios en todas las Exposiciones universales.

A pesetas 2,50 semanales

Pídase el nuevo Catálogo que se dá gratis en la sucursal de Soria Collado 52. Grandes rebajas en algodones y sedas para trabajar con dichas Máquinas.

11

Vino de Peptona Ortega.

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas del individuo

Preparado con vino generoso de España; dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y á todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis, consunción, y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de peptona.—Peptona de leche.

Hierro dializado. superior á otros similares.

Elaboración por medio del vapor, y venta por mayor

LEON 13 Y QUEVEDO 7.—MADRID

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

Unico depósito en Soria y provincia:

Farmacia del Doctor Monge,

—Postigo—10—

31

Bálsamo de FERNOLINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRISCO

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el *Extracto Puro del Pino amarillo y es completamente vegetal.*

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos de la neuralgia, ya sea facial, inter-costal ó ciática, de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias á la volatibilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se observe en cantidad variable, segun la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA.

Villanova Hermanos y Compañía.—Barcelona.

Comercio de las tres B. B. B.

RÍOPAS, PAQUETERIA Y BISUTERIA

DE

Santiago las Heras y Alcalde

Plaza Mayor y Collado núm. 1.

Este Establecimiento de reconocido crédito y fama por los géneros que posee, ofrece á su numerosa clientela y personas que gusten visitar dicho Establecimiento un sin número de artículos comprendidos en los ramos anteriormente indicados.

Especialidad en lanas del país y extranjeras, como en algodones blancos y de colores, todo á precios módicos como lo tiene de costumbre esta casa, desde que se fundó en 1891 en esta capital.

A la vez tiene el gusto de ofrecer el acreditado chocolate de Astorga elaborado á brazo de D. José Gomez Muria titulado *Santa Teresa de Jesus* que tanta fama ha obtenido en cuantas Exposiciones se ha presentado, adquiriendo en las mismas las principales medallas de oro.

Cada libra de 460 gramos contiene un elegante cromo con su respectivo número décima parte de billete con opción al premio de 2.500 pesetas que será sorteado en unión de la Lotería Nacional en la jugada de Navidad y será agraciado el número igual al del premio mayor pagandose al contado en esta casa.

De cada 10 libras se hace el regalo de una.

Unico depósito en esta Capital, Plaza Mayor y Collado número 1 en el comercio de las tres

B. B. B.

—1—